Yo recibi la contestación del Sr. Urzáiz después del juramento del nuevo Ministro, y como luego tuve que asistir a una comida en la Legación de los Países Bajos y luego a un baile en el palacio de los Duques de Medinaceli, no regresé a casa hasta la una y media de la madrugada, y la carta del Sr. Urzáiz no la abrí hasta esta mañana, a las ocho, cuando me la entregaron entre otros papeles de mi correspondencia.

»Yo estaba obsesionado realmente, porque en varias ocasiones el Sr. Urzáiz había dicho que no dimitiría.

→Yo envié la carta al Sr. Urzáiz a las dos de la tarde; pero el Sr. Urzáiz no la recibió hasta las cuatro. Como eran las ocho de la noche y yo no había recibido la contestación del Sr. Urzáiz, mi situación era muy violenta, porque el asunto se había hecho público, y por eso me decidí a someter el decreto del cese a la firma dèl Rey.»

Que no se engañe el Sr. Conde de Romanones; a pesar de que los aduladores le dijeran que eso estaba bien hecho, y no obstante los motivos dados por el Sr. Urzáiz, que justificaban su acción, la opinión imparcial censuró acremente su procedimiento, pues decían: - «Cuando se envía una carta de esa naturaleza, de cuya contestación pende la forma en que se ha de echar a un Ministro del Gabinete, no se envía a la ventura, sino que se exige al que la lleva que vuelva con prueba de haberla entregado; y después no se va el que la escribe a bailar ni a banquetes, hasta que no ha resuelto seriamente la cuestión.» Y como nada de esto hizo el Sr. Presidente del Consejo (no sería por falta de medios), la gente dijo que, una de dos: o había procedido influído por malos consejeros, o había tenido intención deliberada de mortificar al Sr. Urzáiz. De todos modos, logró que en una cuestión en que la razón estaba de su parte, pues tenía razón y derecho para prescindir de los servicios del Ministro de Hacienda, la forma de llevarlo a cabo le hiciese aparecer como falto de razón para ello.

Por su parte, el Sr. Urzáiz se expresó de este modo:

«He visto en la Gaceta, no el decreto de mi dimisión, sino el decreto del cese mío como Ministro.

»Y esto me extraña, porque, después de recibir la carta del Conde de Romanones, cuya amplia referencia publica la Prensa, yo la contesté con esta otra:

«Madrid, 25 de Febrero de 1916.

» Excmo. Sr. Conde de Romanones.

Mi querido amigo: Recibo su carta de esta fecha, y recogiendo su último párrafo, que es en el que está concretado el pensamiento de toda ella, tengo el gusto de decirle que, puesto que me pide usted la dimisión, me apresuro a enviársela por medio de esta carta.

»Suyo afectísimo amigo, Angel Urzáiz.»

Respecto del motivo de esta dimisión mía, yo insisto en las manifestaciones que ayer hice, de que no soy opuesto, ni mucho menos, a la prórroga de la ley de Subsistencias.

La prueba es que con fecha 9 de Febrero, al pasar al Consejo de Estado la petición de autorización para la prórroga de la ley de Subsistencias, yo añadí la nota: «Informe con urgencia el Consejo de Estado en pleno.»

En contestación a lo anterior, el *Diario Universal* (10 de Marzo) explicó así el hecho decisivo de la separación, en estos términos:

*La crisis quedó virtualmente planteada en el Consejo del miércoles que antecedió a la salida del Sr. Urzáiz. Creyó éste que el Gobierno, para hacer frente a la crisis de las subsistencias, no debía hacer uso más que de las facultades contenidas en el art. 1.º y párrafo primero del artículo 2.º de la ley de 18 de Febrero de 1915. Creyó el resto del Gobierno que, ante la índole de las circunstancias, el Poder público debía hacer uso de todas las facultades que le otorga la ley dicha, llegando, si era necesario, a la aplicación de la tasa y a la incautación de las subsistencias. Ni el asunto podía ser más grave, ni la diferencia de criterio más notoria.

»¿Saben los que pudieran juzgar malévolamente este caso, si durante esas horas el Presidente del Consejo de

Ministros puso de su parte lo necesario, y aun todo lo posible, para desvanecer la duda sobre la actitud del señor Urzáiz frente a la crisis planteadas».

Esta aclaración era muy necesaria, porque algunos elementos radicales atribuían, tanto la entrada del señor Urzáiz en el Ministerio como su salida, a altísimas indicaciones.

DIA 27.—La guerra europea.—Incautación de buques alemanes por el Gobierno portugués.—Telegrafiaron desde Lisboa:

«El acuerdo del Consejo de Ministros, de incautarse de los buques mercantes alemanes anclados en puertos portugueses, produjo al público cierta sorpresa, y más la rapidez con que fué ejecutado.

»El primer navío alemán ocupado por las tripulaciones portuguesas fué el *Rolanskat*, siguiendo la ocupación por los llamados *Enos*, *Lunech*, *Santa Ursula* y *Casa*

Blanca.

»En ninguno de ellos, la tripulación alemana opuso

resistencia.

Los buques ocupados fueron 35, cuyos nombres son como sigue: Arkadia, 1.106 toneladas; Achilles, 580; Antares, 1.529; Bülow, 5.034; Casa Blanca, 1.043; Cheruskia, 2.047; Enos, 1.210; Euripos, 1.747; Electra, 417; Energie, 452; Galata, 2.580; Girgente, 1.036; Jaffa, 1.263; Laneck, 786; Lubeck, 1.055; Milos, 1.758; Mazagán, 1.110; Mogador, 785; Mailand, 1.030; Mina Schuldt, 616; Naxos, 1.389; Newa, 98; Picador, 327; Pluto, 852; Prinz Henrick, 3.886; Phoenicia, 2.185; Rolandseck, 757; Rotterdam, 1.385; Rhodos, 1.220; Sophie Rickmers, 2.262; Taygetos, 1.817; Uckermark, 2.652; Wurtemberg, 4.829; Westervald, 2.390, y Santa Ursula, 2.340.

»En el decreto de incautación se dice:

»Atendiendo a los intereses de la economía nacional, en lo que afecta a los transportes marítimos, que cada vez se hacen más difíciles y dispendiosos, siendo uno de los motivos de tal dificultad la falta de navíos,

Teniendo en cuenta que tal asunto se relaciona di-

rectamente con el programa de las subsistencias, que es de salvación pública, y por eso reclama medidas urgentes y adecuadas a las imperiosas necesidades del país, el Gobierno decreta la requisición de los transportes marítimos.»

Esta medida le fué exigida a Portugal por el Gobierno inglés.

DIA 28.—La ley de Subsistencias. —Decreto de prórroga.—La Gaceta publicó en esta fecha el siguiente:

«A propuesta del Ministro de Hacienda, y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

»Vengo en decretar lo siguiente:

- Artículo único. Se prorroga por doce meses más el período de vigencia de la ley llamada de Subsistencias, de 18 de Febrero de 1915.
- »Dado en Palació a 26 de Febrero de 1916.—ALFONso.—El Ministro de Hacienda Miguel Villanueva.»

«La Acción».—En esta fecha vió la luz pública un nuevo periódico madrileño, titulado La Acción.

La presentación del periódico acreditaba que al frente del mismo había un buen periodista, como es el señor

Delgado Barreto.

Respecto a sus ideas, dijo que sería monárquico, católico, con alto sentido patriótico y servidor de la verdad. La filiación política de su director y otros datos y referencias hacían comprender que *La Acción* sería maurista, reflejando el sentir de las Juventudes afiliadas a esa tendencia.

Y así le pareció al público.

DIA 29. –Sucesos en Valencia. –Con motivo de la carencia o escasez de pan (que llegó a ser casi total algunos días), se promovió una huelga general gravísima. Hubo barricadas, combates, palos, agresiones y un guardia civil (que iba de paisano) muerto.

El Ayuntamiento llegó a incautarse de los hornos de

pan.

Aunque estos sucesos parecían aislados—y así lo creía el Gobierno—, nos consta que obedecían a un plan general, y así se verá con lo sucedido en otras poblaciones; no habiéndose iniciado en Barcelona, porque los revolucionarios temían que otras ciudades no les secundaran, por creer que el movimiento fuera separatista, como ocurrió en el año 1909.

and the Later de Substancian - Hecrotode pro-

one of the state o

There is a subject of the subject of

And the control of the second of the control of the

MES DE MARZO

DIA 2.—La dimisión del Conde de Sagasta.—El señor Conde de Sagasta, gobernador civil de Madrid, que tan enérgica y eficacísima campaña había hecho, en el corto tiempo que desempeñó dicho cargo, para la extinción de la mendicidad, visitó esta mañana al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, con el cual celebró una larga entrevista.

Preguntado acerca del motivo de la referida conferencia, que llamó la atención, por lo extensa, el Sr. Me-

rino dijo lo siguiente:

«He venido a rogar a mi querido amigo el Sr. Presidente del Consejo, que tenga la bondad de buscarme sustituto en el cargo de Gobernador de Madrid, en el cual me es de todo punto imposible continuar.

»¿Causas de esta determinación mía? Ninguna que signifique disminución ni enfriamiento de las relaciones de amistad profunda y sincera que profeso al Sr. Conde

de Romanones, en la cual creo soy correspondido.

»Obedece exclusivamente a lo mismo que con toda lealtad he expuesto al Presidente, al cual le he hecho ver la dificultad de llevar a cabo todos mis propósitos y planes relativos a la cuestión de la mendicidad, que tanto afecta a Madrid, dado el sistema de diversificación de fuerzas y separación de funciones que en este problema se viene siguiendo, cuando precisamente, y así lo manifesté al encargarme del Gobierno, es indispensable una completa y absoluta unidad de acción y dirección, sin la cual se esterilizan todos los recursos que se pongan en práctica, y resultan inútiles todos los esfuerzos que, para resolver cuestión tan importante, pueden hacerse.

»He recordado también al Sr. Presidente del Consejo, que cuando yo, siendo Ministro de la Gobernación, presenté al Consejo de Ministros mi proyecto de creación de la Dirección de Seguridad—organismo que juzgo indispensable—, propuse la supresión del Gobierno civil de Madrid, por considerarle innecesario, dado lo exiguo de las facultades y funciones que le quedaban encomendadas.

»Por esta razón, repito, agradeciendo mucho, tanto al Presidente del Consejo como al Ministro de la Gobernación, la distinción que me hicieron designándome para tal puesto—en el cual tantos motivos de agradecimiento tengo para la Prensa, por el desinteresado concurso que me ha prestado—, he rogado al Presidente que me sustituya; sin que esto, vuelvo a repetir, signifique enfriamiento alguno de la consideración y el afecto que me unen, tanto al Presidente como al Ministro de la Gobernación.»

Efectivamente, el Sr. Conde de Sagasta, que, durante su mando, consiguió resultados tan importantes como hacer desaparecer los mendigos jóvenes Ilamados golfos, asilándolos, vistiéndolos y colocando a muchos en las minas, en el Ejército y en otros sitios; que logró retirar de la vía pública a todos los ciegos que pululaban por Madrid y aun pensionó a algunos; que preparaba medios de que pudiesen procurarse la subsistencia; que abrió -- con muy buenos resultados una suscripción para ampliar el número de camas en el Hospital provincial; que logró, con la cooperación valiosa del Sr. D. Alfonso Díaz Agero, presidente de la Diputación provincial, que el Estado cediese a esta Corporación un magnífico edificio a medio terminar que existe en Carabanchel Bajo (Vista Alegre), para dedicarlo a Hospicio, y que activó extraordinariamente, auxiliado por el Sr. Ruiz Jiménez, a la sazón Alcalde de Madrid, las obras de otro amplio edificio en Alcalá de Henares para instalar en él un asiló; el Sr. Conde de Sagasta, que hizo todo esto y otras muchas cosas plausibles, hubo de dejar el puesto por no encontrar en determinados Centros el auxilio que moral y materialmente estaban obligados a prestarle; y aunque S. M. el

Rey le felicitó por tan brillante campaña, y el presidente del Consejo, Sr. Conde de Romanones, le animaba y aplaudía, ni en el Ministerio de la Gobernación, ni en la famosa Asociación Matritense de Caridad, ni en otros Centros halló el apoyo que necesitaba y a que tenía derecho, dándose el caso de que el Ministerio no le auxilió con la subvención que para estos menesteres se concedía a los Gobernadores y se concedió hasta el antecesor del señor Conde de Sagasta y siguió concediéndose a los que le sucedieron; teniendo que sufragar, de su bolsillo particular, gastos por varios miles de pesetas (como lo prueba el que le fueron abonados a fines de Mayo, por su sucesor, Sr. Roselló), y en los asilos dependientes de la citada Asociación de Caridad ponían en la calle en seguida a los mendigos que los dependientes del Gobierno recogían en las calles.

¿A qué obedecía esta conducta? Sólo las miserias de la política podrían explicarla.

DIA 3.—Sobre las subsistencias.—Discurso de Castrovido.—Como prueba de la razón que nos asiste al censurar en este volumen y en el anterior las facilidades dadas o consentidas por los Gobiernos para llevar de España al extranjero toda clase de avituallamientos, consignamos aquí las frases pronunciadas por el ilustre director de *El País* y diputado republicano Sr. Castrovido, en un mitin celebrado para tratar de estos asuntos.

«Aquí se ha consentido — dijo —, para enriquecer a unos cuantos sujetos sin conciencia, que se nos llevasen unos y otros nuestros elementos de nutrición. Carnes, granos, líquidos, hasta las patatas se nos llevaron y aun se nos siguen llevando, y lo poco que aquí ha quedado se cotiza a precios inconcebibles, imposibles de resistir, no ya por el obrero, sino por la clase media, que come tan mal o peor que la proletaria.

»La vida se ha encarecido, y, sin embargo, los jornales y los sueldos no se han aumentado, y este desnivel trae como consecuencia el hambre en los hogares.

»Los Gobiernos, éste y el anterior, y todos, sólo se cuidan de dar notas oficiosas de los Consejos de Ministros, diciendo que «se han ocupado del grave problema»; pero la solución no la dan.

»Dicen que quien tenga la receta para curar esto que la dé. ¡No! Que la den ellos, que para eso son los gobernantes y para algo escalaron esos cargos directivos del país.

» Ellos son los obligados a resolver, no con notas, sino

con hechos, esta cuestión nacional.»

El Sr. Castrovido fué ovacionado.

DIA 4.—La crisis de las subsistencias.—Continuaba en pie, y cada día más grave, la crisis creada en España por el encarecimiento de las subsistencias. Además de los graves sucesos de Valencia, que aun no se habían solucionado, hubo en esta fecha manifestaciones más o menos violentas, mítines y huelgas, pidiendo abaratamiento de la vida, en Jaén, La Carolina, Murcia, Cartagena, Barcelona, Valladolid, Bilbao, El Ferrol, Castellón, Las Palmas, Oviedo y otras poblaciones menos importantes.

DIA 5.—Fin de la huelga de Valencia.—Con la intervención del Director de Obras públicas, enviado por el Gobierno, y los buenos oficios del gobernador, D. Leopoldo Cortinas, terminó por entonces el conflicto del pan y del trabajo en Valencia.

Véase lo telegrafiado de aquella capital:

«El aspecto de la población es casi normal. Circulan algunos tranvías por el interior, y se ven también bastantes carruajes particulares.

*El público considera terminada la huelga.

»En el mercado central se ha despachado carne por cuenta del Ayuntamiento.

»También se han vendido pescados, algunas frutas y

verduras.

»Una Comisión de obreros ha visitado al Sr. Zorita, quien les anuncio grandes mejoras en materia de carreteras, con las cuales podrá concederse mucho trabajo.

»Y telegrafió al Gobierno dándole cuenta de todos los

compromisos que se han adquirido con Valencia, para que se lleven a ejecución inmediata.»

DIA 6.—Las subsistencias y las huelgas.—Aunque el Gobierno no se dió cuenta de ello hasta muy tarde, es lo cierto que la importante huelga producida en Valencia con motivo de la escasez del pan tenía ramificaciones en varias provincias, era un verdadero movimiento político-social. En esta fecha, con pretexto de que no debían celebrarse las fiestas del Carnaval, dada la situación difícil en que se hallaba la Nación, se promovieron motines en varias poblaciones, especialmente en Barcelona, donde hubo cargas, heridos y presos.

Públicamente se había excitado a los obreros de Madrid a que acudieran a la Castellana, con los bolsillos llenos de piedras, y hasta en alguna reunión privada se habló de quemar las tribunas, como protesta contra lo

que se suponía diversión indiscreta.

¡Como si en estas fiestas no fueran los trabajadores los más favorecidos, puesto que obtienen algunas ganancias con el pequeño comercio de cosas propias de Carnaval! El Gobierno tomó precauciones, y no llegó a pasar

nada.

En Valencia se volvió a la normalidad.

DIA 7.—La cuestión Araquistain.— Se recordará que el corresponsal de algunos periódicos españoles en Londres había escrito un artículo en el Daily News, en el cual se decía que se podían contar por los dedos de una mano, y sobraban dedos, los periódicos españoles que no estaban vendidos a los alemanes. Protestaron casi todos los periódicos, llevando la iniciativa A B C; algunos escritores, en cambio, le defendieron, y después se dió un banquete en su honor, al que asistieron varios comensales — de los llamados intelectuales—, más o menos conocidos en el mundo de las letras.

Con esta fecha, el redactor de *A B C* Sr. Pujol publicó en dicho periódico una carta en que decía que el Sr. Araquistain, después de comenzada la guerra, había sido un mercenario al servicio del Gobierno inglés.

El Sr. Araquistain se defendió de la acusación,